

527 298

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de NOVIEMBRE del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2132 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de QUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLÓGICO.

JOSE E. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Es copia fiel del original

20 NOV 2017
[Signature]
POLIDORO CHANAME ROBLIS
Fedatario